

FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CHILLÁN	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	Desarrollo Comunitario
SERVICIO A OTORGAR	Apoyo en Asambleas Ordinarias, extraordinarias, u otras actividades de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
UNIDAD RESPONSABLE	Departamento de Organizaciones Comunitaria
NORMATIVA:	Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO	
<p>PASO 1: La organización comunitaria territorial o funcional, que necesiten el apoyo u orientación del Departamento en terreno, debe hacer llegar una solicitud por escrito.</p> <p>PASO 2: La reunión es agendada en el calendario mensual del Departamento de Organizaciones Comunitarias.</p> <p>PASO 3: Asistencia a la reunión, asamblea ordinaria o extraordinaria, por parte de un funcionario del Departamento.</p>	
<p>Domicilio, teléfonos, e-mail, horario de atención, etc. de la unidad responsable de tramitar este servicio (si interviene más de una unidad, detallar)</p> <p><u>Departamento de Organizaciones Comunitarias</u> Sra. Paola Higuera Fuentes, Jefa Depto. Organizaciones Comunitarias. Sr. Wladimir Pastene Navarrete. Domicilio: Claudio Arrau N° 602 Fono: 42 2 433380 – 42 2 2433414 – 42 2 433402 Correo electrónico: organizacionescomunitaria@gmail.com Horario de Atención: Lunes a viernes, desde 08:00 hasta 14:00 hrs.</p>	
<p>OBSERVACIONES: La asistencia de un funcionario/a la reunión o asamblea, está sujeta a la disponibilidad del calendario mensual del Departamento.</p>	
REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	
REQUISITOS	- Cualquier organización territorial o funcional de la comuna de Chillán.
DOCUMENTOS A PRESENTAR	- Carta de Solicitud.